



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 001159

LITUECHE, 14 de Septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada "**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE LENGUAJE DIEGO DUBLÉ URRUTIA**", de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 528/227 de fecha 14 de Septiembre de 2018, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **14 de Septiembre de 2018**, a la organización comunitaria funcional denominada "**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE LENGUAJE DIEGO DUBLÉ URRUTIA**" de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 283** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/psv

Distribución:

- Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Lenguaje Diego Dublé Urrutia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

